

1466-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y tres minutos del veintidos de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PA, celebró *-de manera presencial-* el día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

En fecha dieciocho de noviembre del presente año, la agrupación política presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), las cartas de aceptación de los señores Anderson Alberto Carvajal Solano, cédula de identidad n.º 208270935, Kattia Yahaira Alvarado Corrales, cédula de identidad n.º 204920642 y Wilfred Andrés Alvarado Molina, cédula de identidad n.º 207400430, ya que sus designaciones mediante la celebración de la asamblea bajo estudio se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON NARANJO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205910583	JORGE LUIS SALAS ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205510712	JUAN JOSE SALAS ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
202310007	EMILCE SALAS ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204310065	MARTHA EUGENIA ZUÑIGA SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
208270935	ANDERSSON ALBERTO CARVAJAL SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
204920642	KATTIA YAHAIRA ALVARADO CORRALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
207400430	WILFRED ANDRES ALVARADO MOLINA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
208270935	ANDERSSON ALBERTO CARVAJAL SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202310007	EMILCE SALAS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205910583	JORGE LUIS SALAS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205510712	JUAN JOSE SALAS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204310065	MARTHA EUGENIA ZUÑIGA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204920642	KATTIA YAHAIRA ALVARADO CORRALES	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)

Ref n.º: S 7702, 7902, 7913-2024